



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO N° 0136 (C)

LOTA, 15 ENE. 2016

VISTOS:

- a). Licencia Médica presentada por la trabajadora SOLANGE CASTRO OPAZO, Asistente Social del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."
- b). Memo N°193, de fecha 21 de Diciembre de 2015, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a, cuyos antecedentes ya se encuentran en registrados.
- c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "DR. JUAN CARTES A."
NOMBRE	: <b>JESSICA MUÑOZ GALLARDO</b>
CARGO	: ASISTENTE SOCIAL
RUT	
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 19 DE DICIEMBRE DE 2015
HASTA	: 31 DE DICIEMBRE DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA SOLANGE CASTRO OPAZO
CATEGORIA	B- 15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Remuneraciones
- Consultorio
- Carpeta Funcionario
- C/c Trabajador

HMC/HAR/dcc